

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 2 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar preadoptivo provisional que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, de la resolución provisional de acogimiento familiar preadoptivo, con fecha de 27 de noviembre de 2013, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2012-00000054-1, relativo a el/la menor J.A.I.G., a los padres de/la mismo/a, don Antonio José Iglesias Megias y doña Águeda Gabarro Gutiérrez, por el que se acuerda:

1. Formular propuesta al Juzgado de Acogimiento Familiar modalidad Preadoptivo de el/la menor J.A.I.G., por las personas seleccionadas, ante la falta de consentimiento de los padres a dicho acogimiento familiar.

2. Constituir, hasta tanto se produzca resolución judicial, un acogimiento provisional de acuerdo con el acta de condiciones reguladoras del acogimiento familiar.

3. Cesar el acogimiento residencial de el/la menor en el Centro La Fontanilla, de Palos de la Frontera (Huelva).

Huelva, 2 de diciembre de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.